

Guayaquil, febrero 4 de 2.019

Señor
Representante Legal de la Compañía
MARPAF S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En nuestras condiciones de CEDENTE y CESIONARIO, le hacemos conocer y notificamos que el accionista ANDRE MAREL DELHERBE GÓMEZ, (170807670-9) de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ha cedido novecientos noventa y nueve acciones (999) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00, de Estados Unidos de América pagadas, que el cedente tiene en el capital social de la compañía MARPAF S.A., así como los derechos y obligaciones que tenga en ella, a favor de DALILA MARIA GOMEZ NUÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con C.C. 090102473-7.

Esta cesión comprende, todos los réditos y derechos que a cualquier título estuvieren registrados en favor del CEDENTE, inclusive cualquier saldo por utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor, que estuviere registrado en la contabilidad de la compañía.

Así como todo derecho de atribución o de suscripción que al accionista pudiera corresponderle en virtud de un aumento y esta cesión incluye las cuentas patrimoniales a las que tuviere algún derecho el cedente.

Cesión de Acción de la cual le solicitamos tomar nota en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía de su representación, y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

Seguros de su atención, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



ANDRE MARCEL DELHERBE GOMEZ
C.C.170804670-9
CEDENTE



DALILA MARIA GOMEZ NUÑEZ
C.C. 090102473-7
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

NÚM. **170804670-9**



APellidos y Nombres
**DELHERBE GOMEZ
ANDRE MARCEL**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

Carbo / Concepción /
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-22

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estadado Civil **SOLTERO**



(Firma manuscrita)

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referéndum 2018
170804070-2 009 - 0290
DELHERBE GOMEZ ANDRE MARCEL
PICHINCHA QUITO
ÑAQUITO ÑAQUITO
I Multa: 76.10 Costo/Ren: 0 Tot USD: 76.10
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
5521016 14/06/2018 15:55:03
5521016

